

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N°

001374

**VISTOS:**

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. El memorándum N° 68 de fecha 04 de junio del 2024, de la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la Elaboración de Bases Administrativas y realizar llamado a Licitación Pública, la administración de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Angol **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
5. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
6. El Decreto Exento N°1226 de fecha 5 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.

**DECRETO:**

1. MODIFÍQUENSE las bases administrativas para la contratación de **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**, en el sentido que se señalará a continuación, manteniéndose vigente en lo demás las bases aprobadas mediante Resolución N°1226 de fecha 5 de junio de 2024.

En la cláusula N°8:

- Donde dice: PRESENTACIÓN OFERTAS

Inicio de consultas	18-06-2024
Inicio de consultas por foro	18-06-2024
Término de consultas por foro	28-06-2024
Respuestas realizadas al foro	04-07-2024
Fecha de cierre	08-07-2024
Acto de apertura	08-07-2024
Evaluación de ofertas	20-07-2024
Acto de adjudicación	22-07-2024

- Debe decir:

Inicio de consultas	18-06-2024
Inicio de consultas por foro	18-06-2024
Término de consultas por foro	28-06-2024
Respuestas realizadas al foro	05-07-2024
Fecha de cierre	15-07-2024
Acto de apertura	15-07-2024
Evaluación de ofertas	29-07-2024
Acto de adjudicación	31-07-2024

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información en el ID 2743-36-LQ24 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/psf  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Finanzas
- Control
- Of. Partes